



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1205-2017-R

Lambayeque, 11 de octubre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 1114-2017-OGRRHH, emitido por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre cese por fallecimiento del servidor administrativo Sergio Suclupe Cruz (Expediente N° 4440-2017-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio indicado en la parte del visto, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, comunica que con fecha 18 de agosto de 2017, dejó de existir el servidor administrativo nombrado Sergio Suclupe Cruz, obrero asignado a la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, bajo el régimen de pensiones Decreto Ley N° 25897; adjunta, asimismo, copia del Acta de Defunción N° 5000679526 expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Oficio N° 045-2017-OEED-OGRRHH, emitido por la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, conteniendo los datos escalafonarios del citado servidor;

Que, con Informe N° 802-2017-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente cesar por fallecimiento al ex servidor administrativo Sergio Suclupe Cruz, debiéndose emitir la resolución correspondiente;

Que, por lo expuesto se trata de una forma de término de la carrera administrativa; por lo tanto, en virtud a lo que dispone el Inciso "a" del Art. 34° del D. Leg. 276, en concordancia con el inciso "a" del Art. 182° del D.S. N° 005-90-PCM, que regula lo concerniente al término de la carrera administrativa, el cual un servidor administrativo nombrado cesa por fallecimiento, automáticamente termina o culmina su carrera administrativa;

Que, en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Dar término por fallecimiento, a partir del 18 de agosto de 2017, a la carrera administrativa de quien en vida fuera señor **SERGIO SUCLUPE CRUZ**, obrero asignado a la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, bajo el régimen de pensiones Decreto Ley N° 25897.

2° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, que en el más breve término posible, concedan los beneficios y derechos derivados del fallecimiento del ex servidor administrativo Sergio Suclupe Cruz a las personas que acrediten su derecho, con arreglo a ley.

3° Dar a conocer la presente resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector